

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.211

Miércoles 30 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2678425

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, Titular de la 36° Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción N° 65, piso 2, comuna de Providencia, certifico: Que por escritura pública de fecha 21/07/2025, ante mí, REP. N°8537: MAURICIO ALEXIS LARRAÍN GÁRATE, cédula de identidad N°12.032.925-1, en su propio nombre y representación, domiciliado en Avenida San Martín, número trescientos cuarenta y siete, comuna de Buin, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones. Razón Social: "GRID MEDIA CHILE SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será la ejecución por cuenta propia o ajena de las siguientes actividades: uno) prestación de servicios integrales de publicidad, marketing y comunicaciones, mediante recursos propios o por subcontratación. Esto incluye, pero no se limita a: asesorías en estrategias publicitarias, servicios creativos, diseño y producción de material publicitario, realización y gestión de campañas publicitarias, colocación de anuncios en medios impresos, digitales, radiales, televisivos, en internet, medios exteriores y otros soportes físicos o virtuales; representación de medios de comunicación; venta de tiempo y espacio publicitario en diversos medios; publicidad aérea; distribución de material promocional; arriendo de espacios publicitarios; diseño, producción e instalación de stands, carteles, paneles, vitrinas y estructuras similares con fines promocionales; dos) desarrollar servicios de mercadeo y fidelización de clientes, promoción de productos, marketing en puntos de venta, marketing directo y cualquier otra actividad de apoyo a la comercialización; tres) desarrollar actividades de asesoría empresarial en materias de gestión, administración, comercialización, comunicaciones corporativas, imagen institucional, y otras áreas relacionadas con la mejora de procesos o resultados comerciales; cuatro) realización de actividades inmobiliarias, tanto con bienes propios como arrendados, incluyendo la compra, venta, arriendo, subarriendo, administración, construcción, remodelación, desarrollo, urbanización y explotación de bienes raíces de toda naturaleza; cinco) la importación y exportación de toda clase de productos, bienes, equipos, materiales o servicios relacionados con las actividades indicadas, así como representarlos, distribuirlos, comercializarlos, arrendarlos, cederlos o subcontratarlos, ya sea directamente o a través de terceros; cinco) la prestación de servicios de asesoría en las materias descritas en este artículo; seis) en general, prestar cualquier tipo de asesorías y servicios a personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, sea en Chile o en el exterior; siete) En general, el desarrollo y ejecución de todas las demás actividades que sean necesarias o conducentes a los giros señalados, o que se relacionen directamente con éstos. Para la ejecución de este objeto, la sociedad podrá efectuar todos los actos y celebrar todos los contratos civiles o comerciales que sean necesarios, útiles o convenientes para el cumplimiento de su objeto, incluidos aquellos que impliquen la participación en otras sociedades o asociaciones, tanto en Chile como en el extranjero, pudiendo ejercer los giros antes indicados directamente o por medio de sociedades filiales o coligadas. La sociedad, dentro de su giro, podrá contratar con cualquiera de sus accionistas o empresas relacionadas. Duración: indefinida Capital: \$1.000.000, dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscribe en su totalidad don MAURICIO ALEXIS LARRAÍN GÁRATE, que deberán ser suscritas y pagadas en caja social dentro del plazo de tres años contados desde la fecha de la presente escritura. Administración, representación y uso de la Razón Social: corresponderá exclusivamente a don Mauricio Alexis Larraín Gárate en calidad de administrador estatutario, con las más amplias facultades según se indica en la escritura extractada. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que la sociedad acuerde establecer en otros puntos del país o del extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 23 de julio de 2025.

CVE 2678425

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl